Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 02 de febrero de 2022

Cde.: Expte. Nº 67119-2021.

INFORME Nº**: 14/ 2022**

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Contratacion Directa N° 01/2022:

"RECONEXION DE GAS INTENDENCIA Y SERVICIOS

AUXILIARES– RIO GRANDE"

ARQ. MONTES LAURA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.N Y C.
M.O. Y S. P
S._____/_____D.

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas **"RECONEXION DE GAS INTENDENCIA Y SERVICIOS AUXILIARES – RIO GRANDE",** se eleva el presente Informe elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, 138/2021, 335/2021, 540/2021 y 553/2021 y 667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 01/2022, autorizada por Resolución SEC. O. y S.P.Z.N. y C. N° 03/22.-

PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 19/100 ($1.087.889,19). -

GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 89/100 ($10.878,89).-

Plazo de Ejecución**: TREINTA (30)** días de corridos. -

SOLICITUD DE COTIZACIÓN: De fecha 05/01/2022, mediante correo electronico a las siguientes empresas:

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

- ✓ **GALLARDO CRISTIAN LEONARDO, (a numero de orden 41)**
- ✓ **SPLENDIANI CLAUDIO DAVID, (a numero de orden 43)**
- ✓ **SANCHEZ RENE VICTOR, (a numero de orden 42)**

SOLICITUD PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: De fecha 05/01/2022, mediante correo electrónico la siguiente empresa:

- ✓ **COOPERATIVA MALVINAS ARGENTINAS, (a numero de orden 44)**

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: de fecha 17 de enero del 2022, a las 11:00hs, de la cual surgen la presentación de la siguiente propuesta, (adjunta a orden 45):

- ✓ **GALLARDO CRISTIAN LEONARDO, el monto de la oferta es de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 62/100 ($1.294.588,62).**

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Según lo prescripto en el Pliego de Especificaciones Tecnicas y Pliego de Bases y Condiciones, la Comisión Técnica de Estudio de las Ofertas, analiza los documentos presentados, a fin de constatar si las mismas resultan completas, si se suministraron los requerimientos exigidos y si tales se corresponden con lo estipulado en los puntos indicados, con el objeto de confirmar la validez y legitimidad de las Ofertas presentadas.

COMPROBANTE DE CONSTITUCION DE GARANTIA DE OFERTA

Como intruye la Ley Nacional de Obras Publicas N° 13.064, Articulo N° 14, *"…antes de presentar una propuesta , el que la hiciese deberá depositar, en efectivo o en títulos o en bonos nacionales, en el banco de la Nacion Argentina, a la orden de la autoridad competente respectiva, una suma equivalente al 1% del valos del presupuesto oficial de la obra que se licita…".* Esta exigencia de la ley tiende a seleccionar, en lo posible, la calidad de los concurrentes al acto licitatorio, evitando la presencia de irresponsables que tratan de medrar.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Por su parte el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente contratación, en su punto 2.6.2.a), contempla la mencionada garantía de oferta, estableciendo las formas en las que se puede constituir la misma, e indicando que el monto a contemplar, será indicado en el llamado de la licitación en referencia.

Ahora bien, como se puede observar en adjunto numero 47, el oferente Gallardo Cristian Leonardo, presenta comprobante de constitución de garantia de oferta, constituida mediante pagare, por un monto de pesos diez mil ochocientos setenta y ocho con 89/100 ($10.878,89). En la misma se consigna expresamente el numero de Expediente, numero de Contratacion Directa, y el nombre de la mencionada obra. Por otro lado, se encuentra extendida a favor de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

No se formula observación alguna respecto del presente documento.

CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA ANEXO I

El oferente hace entrega de la constancia de visita de obra, mediante la cual certifica que el Sr. Gallardo Cristian Leonardo, ha visitado y reconocido, en el dia 11/01/2022, el lugar donde se ejecutaran los trabajos objeto de la presente Licitación, y que ha obtenido toda la información y elementos necesarios a fin de cotizar los mismos. Cabe hacer mención, que el mismo se encuentra suscripto por un funcionario del Ministerio de Obras y Servicos Publicos. Por lo que, teniendo en cuenta que ha cumplimentado con lo solicitado por el Pliego2.6.2.b), "…*firmada por personal M.O.y.S.P., ANEXO I (solo se firmara hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura de sobre…",* no se formula observación alguna sobre el mencionado documento. (adjunta a numero de orden 48)

DECLARACIÓN JURADA ANEXO II

En referencia a la Declaración Jurada, el oferente denuncia domicilio real, domicilio especial, y domicilio electrónico. A su vez declara, que no se encuentra contemplado dentro del Art. 1.9 del Pliego de Bases y Condiciones. El presente documento se encuentra firmado por el Sr. Gallardo Cristian Leonardo y su Representante Tecnico M.M.O Villalba Roberto Ruffino M.C.P.T. N°109 Mun. 528. Por

lo que, en función de lo expuesto, y según PBC 2.6.2.c) "…*donde se acepta conocer los términos del pliego, incluye manifestación del plazo de mantenimiento de la oferta, constitución del domicilio legal en la Provincia de Tierra del Fuego y constancia de que cualquier situación judicial que se suscite , el oferente acepta la jurisdicción de los tribunales de la provincia de Tierra del Fuego , Antartida e Islas del Atlantico Sur, Districto Judicial Sur, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción , según modelo adjunto*…" no se manifiesta observación alguna. (adjunta a orden 49)

FORMULARIO DE OFERTA ANEXO III

Con respecto al formulario de oferta presentado por el oferente, el mismo declara una oferta de**,** **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 62/100 ($1.294.588,62)** como asi también, que en el caso de resultar como adjudicatorio afectara a la obra el 100% del personal con mas de dos años de antigüedad de residencia en la Provincia, anterior a la fecha de apertura de la presente. Por otro lado, denuncia todos los datos personales solicitados por el presente formulario, y se encuentra suscripto por el Sr. Gallardo Cristian Leonardo y su Representante Tecnico M.M.O Villalba Roberto Ruffino M.C.P.T. N°109 Mun. 528. Por lo que, en virtud de lo manifestado, y según Pliego 2.6.2.d) "… *que especifique el porcentaje del personal con mas de DOS (2) años de antigüedad de residencia en la Provincia, anteriores a la fecha de apertura de la presente contratación, que afectara a la obra en caso de resultar adjudicatario. Dicho porcentaje se identifica con la sigla MOL, ANEXO III . Las ofertas deben estar expresadas en cifras y letras, en caso de contradicción se tomara lo escrito en letras*…", no se formula observación alguna. (adjunto a orden 50).

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV

En función de lo establecido en el Pliego en referencia a la Planilla de Computo y Presupuesto, según punto 2.6.2.e) "…*con la totalidad de los ítems componentes de la obra, respetando el itemizado que se indica en el formulario (ANEXO IV), firmado por un técnico o profesional idóneo, con su respaldo digital en formato Excel…"* y punto *2.6.5 "…A los efectos de establecer un rango de variación posible, la cotización de cada rubro no podrá superar en + 20% o reducir en - 10 % el porcentaje de*

incidencia indicado en las planillas de Cómputo y Presupuesto incluidas en este pliego, reservándose el Comitente la aceptación o desestimación de la propuesta en caso de no dar cumplimiento con lo requerido…" , de la revisión de la planilla **Cómputo y Presupuesto (a orden 51)** presentada por la empresa**,** y en virtud de lo expuesto por este apartado, no surge observación alguna respecto de este documento. El mismo respeta, **los trabajos**, **unidades,** y **cantidades** expresadas en el CyP Oficial, se encuentra firmado por un profesional idóneo y se acompaña su respaldo digital (obrante a numero de orden 59-60).

En referencia a la oferta presentada por el empresa, **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 62/100 ($1.294.588,62)** se observa que, en virtud de lo establecido por Pliego 1.4 "… el M.O. y S.P. desestimara aquellas ofertas que superen en +20% o reduzcan en -10% del Presupuesto Oficial…". **Cumple con lo permitido.**

Obra: RECONEXION DE GAS INTENDENCIA Y SERVICIOS AUXILIARES - RIO GRANDE				Cuadro Comparativo de ofertas, con relacion al importe de los Rubros y sus porcentuales de incidencias, referidos al presupuesto oficial.		
Rubro	DESIGNACION DE LOS TRABAJOS	Presupuesto Oficial		GALLARDO CRISTIAN		
		$ 1.087.889,19		$ 1.294.588,62		
		Valor Item	Incidencia	Valor Item	Incidencia	Diferencia con el Presup.Oficial
1	TAREAS PRELIMINARES	$ 255.219,20	23,46%	$ 303.708,42	23,46%	19,00%
2	INSTALACION DE GAS	$ 804.018,60	73,91%	$ 956.784,98	73,91%	19,00%
3	LIMPIEZA DE OBRA	$ 28.651,39	2,63%	$ 34.095,22	2,63%	19,00%
	Sumatoria	$ 1.087.889,19	2,63%	$ 1.294.588,62	100,00%	
				Diferencia porcentual al prespuesto oficial	19,00	

PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS ANEXO V

En primer lugar, cabe hacer mención, que el pliego de bases y condiciones en su punto 2.6.2.f) establece que el analisis de precios se debe componer, "… *De todos los ítems componentes de la obra, según modelo integrante del presente Pliego, firmado por un técnico o profesional idóneo (ANEXO V), con su respaldo digital en formato Excel…"* y según punto 2.6.5 *"... Los oferentes deberán presentar sus respectivos Análisis de Precios según modelo adjunto en ANEXO V. Por cada Ítem se confeccionará una planilla de análisis de precio, consignando la totalidad de las cantidades y valores*

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

en forma desagregada que componen cada Ítem, con la mayor claridad el aporte de los mismos. No podrán ser presentados en otro modelo de planilla…", por lo que, de las planillas presentadas por el oferente, se puede observar que las mismas se encuentran a mes base; ENERO 2022. Por otro lado, se contemplan en ellas, el nombre de cada Rubro, Unidad e Items, según CyP Oficial.

Por ultimo, cabe hacer mención que la totalidad de las planillas se hallan suscriptas por el Oferente GALLARDO CRISTIAN LEONARDO y por un profesional idóneo. (a orden numero 52)

Se acompaña respaldo digital obrante a orden 59-60 del archivo electrónico.

En virtud de lo expuesto, no se formula observación alguna respecto de este documento.

DATOS EMPRESARIALES

En referencia a lo solicitado por el Pliego en este punto, el oferente presenta:

Nota en la cual declara en carácter de DDJJ sus datos como empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA – CUIT – DOMICILIO – CORREO ELECTRONICO – TELEFONO) dando asi cumplimiento a lo requerido por PBC 2.6.2.g), y 1.10 "… *Tratándose de personas humanas deberán consignarse datos completos de identificación; Nombre y apellidos completos, tipo y número de Documento Nacional de Identidad y domicilio actualizado. …".*(obra en numero de orden 53)

Por otro lado, presenta Constancia de Inscripción en la AFIP con Códigos de Actividades acorde a los trabajos de la presente obra, y con una vigencia hasta el 12/02/2022, dando asi cumplimiento al lo solicitado por Pliego 2.6.2.g). (adjunta a orden 54)

Actividades Nacionales registradas:

- 410011 - Construccion, reforma y reparación de edificios residenciales.
- 410021 – Construccion, reforma y reparación de edificios no residenciales.
- 711001 – Servicios relacionados con la construcción.
- 492290 – Servicios de transporte automotor de cargas n.c.p.

Cabe hacer mención que, si bien al dia de la fecha se encuentra vigente la presente constancia, la misma esta próxima a vencer, por lo que se le requerirá a la empresa en instancia de preadjudicacion, presente una constancia vigente.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Por ultimo, presenta Certificado de Cumplimiento Fiscal Regular emitido por la Agencia de Recaudación Fueguina de la Provincia (AREF), registrado bajo el Nro de certificado 210202431, con una vigencia hasta el 17/05/2022, dando asi cumplimiento a lo requerido por el PBC. (obra en numero de orden 55)

Todos los documentos antes menciones se encuentran sucriptos por el Sr. Gallardo Cristian Leonardo y su Representante Tecnico M.M.O Villalba Roberto Ruffino M.C.P.T. N°109 Mun. 528.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO (PROTDF)

Por ultimo, el oferente presenta Constancia de Inscripcion en el Registro (PROTDF), con una vigencia hasta el 17/05/2022, y con las siguientes actividades habilitadas para contratar con la Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur: (obra en numero de orden 56)

- 452200 – Construccion, reforma de edificios no residenciales (incluye construcción, reforma y reparación de restaurantes).
- 452100 – Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales (incluye la construcción. reforma y reparación de viviendas uni

 Dando asi cumplimiento a lo requerido por Pliego de Bases y Condiciones 2.6.2.10).

Cabe hacer mención, que dicha constancia se encuentra suscripta por el Sr. Gallardo Cristian Leonardo y su Representante Tecnico M.M.O Villalba Roberto Ruffino M.C.P.T. N°109 Mun. 528.

No se formula observación alguna.

OTRA DOCUMENTACIÓN

- IERIC CERTIFICADO DE EMPLEADOR
- IGJ CERTIFICADO N°045/2021

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

ORDEN DE MÉRITO

En atención a que el orden de merito es utilizado por esta comisión a los efectos de definir un ranking con el orden de calificación de los oferentes candidatos a ser contratados ello en concordancia con la sumatoria de calificaciones obtenidas a lo largo de la licitacion, y en función a que en la presente contratación se presenta a ofrecer propuesta una sola empresa resulta improcedente realizar un orden de merito.

CONCLUSIÓN:

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Contratacion Directa N°01/2022 al oferente **GALLARDO CRISTIAN LEONARDO** por un monto de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 62/100 ($1.294.588,62),** considerando que se constituye como la oferta mas conveniente para el Estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimiento solicitados, involucrando condiciones de idoneidad técnica, y respondiendo a lo requerido por Pliego de Bases y Condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Contratacion.

Raul Ariel JAIME **M.M.O Martin Exequiel MORINIGO** **M.M.O Julio Cesar GUTIERREZ OJEDA**

Firmado Electrónicamente por
ARQUITECTO MONTES LAURA MALVINA
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA De Obras y Servicios Publicos ZN-C N/C
02/02/2022 12:12

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA MORINIGO MARTIN EXEQUIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO AGENTE
02/02/2022 12:23

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA GUTIERREZ JULIO CESAR
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
02/02/2022 12:28

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR JAIME RAUL ARIEL
Gobierno de Tierra del Fuego

02/02/2022 15:27